



CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ

Adenda

Por medio de la presente **la Junta Directiva del Club y la Representante Legal**, se permiten en adicionar mediante la presente adenda la convocatoria a la Asamblea General de Asociados, como también a la resolución no. 001 de 2024, aprobada el día 12 de febrero del año 2024 en Acta No.1214 junto con el correspondiente anexo, en los puntos específicos que se relacionan a continuación:

Primero. - En el escrito de convocatoria quedo plasmado que la asamblea ordinaria a realizarse a cabo el próximo 2 de marzo de 2024 se llevaría de forma virtual no presencial.

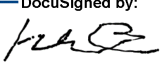
Segundo. – El encabezado quedara así: *“Conforme con las disposiciones legales, consagradas en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y Artículo 1 y 3 del Decreto 398 del 13 de marzo 2020; El Representante Legal acorde con el artículo 27 de los estatutos se permite convocar a Asamblea General Ordinaria de forma mixta es decir presencial y virtual a todos los asociados del Club, el próximo sábado 02 de marzo de 2024 a las 08:00 a.m. horas, quienes participen de manera virtual lo podrán hacer en la plataforma Zoom con el siguiente enlace de conectividad: [https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZUuceCqrjMvGtVUQCz004ep8SukKEGn17eY](https://us02web.zoom.us/join/zoom/register/tZUuceCqrjMvGtVUQCz004ep8SukKEGn17eY)”*

Tercero. - Los asociados que decidan participar de forma presencial, deberán de comparecer a las instalaciones del club a la hora indicada en el salón Gibraltar, lugar donde se llevara a cabo dicha asamblea.

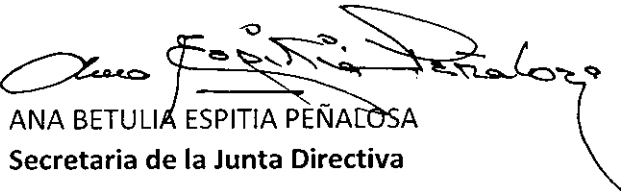
Cuarto. - Que los asociados que participen en la asamblea ordinaria de forma presencial o virtual, deberán de registrase en el horario indicado de forma virtual en Link: <https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZUuceCqrjMvGtVUQCz004ep8SukKEGn17eY>.


Quinto. – Todos los asociados sin excepción alguna, que participen en la asamblea, ejercerán su derecho al voto a que tenga lugar, dentro de la plataforma tecnológica que se habilite en el link aportado en el punto anterior.

Comuníquese y cúmplase, 17 de febrero de 2024.

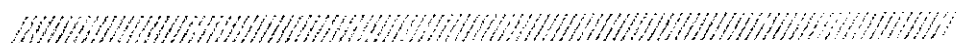
DocuSigned by:

5ACC09C2A84A431...

HERNAN DARIO VILLAMIL CABALLERO
Presidente de la Junta Directiva.


ANA BETULIA ESPITIA PEÑALOSA
Secretaria de la Junta Directiva

DocuSigned by:

AF19947A82804BC...

LYDA MILENA ZABALETA RAMIREZ
Representante Legal



Club Ecopetrol | PBX: 6237788 | Transversal 60 No 100-90 | Bogotá D.C.-Colombia
www.clubecopetrol.com